

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANIA
DEPARTAMENTO RESOLUCIONES
VMR/RNG
FOLIO 2542-2009

RESOLUCION

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZO EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA

ROSALINO JOSE MORENO CATRILAF
R.U.T. N° 5.761.057-3
LUGAR CHUCAUCO KM. 14 CAMINO QUEPE - BOROA - COMUNA DE FREIRE
GIRO : AGRICULTOR, RESTAURANT, SERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS

TEMUCO, 22 DE JULIO DE 2009

EX-DRE.09.00 N° 339 / VISTOS: La solicitud de fecha 24 de Junio del 2009, presentada por el contribuyente antes indicado, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución N° 412 de 30.11.2005, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas en el domicilio que se indica:

RODRIGUEZ N° 1073 -- COMUNA DE TEMUCO				
MARCA:	MODELO	SERIE NUMERO	TARJETA FISCAL	CAJA
TEC	MA-516	ON291122	104394	N° 1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Res. N° Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA PARCIAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la Resolución N° 412 de 30.11.2005, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía..

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "

CARLOS FUENTES SALVO
JEFE DEPTO. DE RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Saluda a Ud.

WILMA PATRICIA GOMEZ PATIÑO
SECRETARIA DEPTO. RESOLUCIONES

DISTRIBUCION :

- INTERESADA
- DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES (3)